



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 110-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 25 AGO. 2008

### VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 090-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Julio de 2008, el Informe N° 302-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 21 de Julio de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 091-2008-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 06 de Agosto de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 001-2008-GRC-OPI/DACH de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por el Especialista en Planificación de la Oficina de Programación e Inversiones, el Informe N° 1047-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de Agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 1124-2008-GRC/GGRPPAT de fecha 15 de Agosto de 2008, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 295,550.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata;

Que, mediante Informe de Vistos, el Profesional de la Oficina de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación la actualización del Presupuesto para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO", con un Valor Referencial actual de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata, debido a la actualización de precios de los insumos con mayor incidencia en el asfalto, los gastos generales y lo relacionado al sinceramiento de precios al mes de Junio de 2008;

Que, el Proyecto "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Informe N° 1047-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de Agosto de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta



que la solicitud de cobertura presupuestal solicitada será prevista en el presente mes mediante una modificación presupuestal;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Presupuesto para la ejecución de la Obra "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO", por la suma de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), por actualización de precios de los insumos al mes de Junio de 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución de la Obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

PLIEGO	Cadena Institucional			Cadena Funcional Programática					Cadena de Gasto					PRESUPUESTO S/.
	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUB	
464	001	16	055	0157	2.021434	2.000903	00001	001	6	5	11	50	18	323,526.00

Nemo: 0065

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Luis Sattui Castañeda*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

*Antony Fernández Fernández*  
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO